RESOLUCIÓN SICOM N° 384.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACION BAHIA S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" "AD REFERENDUM"

Asunción, 23 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes" "Ad Referéndum";

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado oferta la firma Estación Bahía S.R.L., según el siguiente detalle: Lote Nº 1, G. 128.125.000, y Lote Nº 2, G. 55.872.480, Total G. 183.997.480;

Que, el Comité recurrente concluye señalando que la oferta de la firma Estación Bahía S.R.L. es la única presentada y que la misma cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación, por Lote;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma Estación Bahía S.R.L. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes" "Ad Referéndum";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes" "Ad Referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

65251
Mirna Valdes Salinas
Mesa de Entrada
Administración
23/11/2011
12:31

RESOLUCION SICOM Nº 384 , hoja 2

2º Adjudicar, por lote, a la firma Estación Bahía S.R.L. el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Adquisición de combustibles y lubricantes" "Ad Referéndum", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº	Descripción	Precio Total G.
1	Gasoil - Diesel	128.125.000.-
2	Nafta	55.872.480.-
	TOTAL GENERAL	183.997.480.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Departamento: 12 y 99 – Código: 360 – Rubro: Combustibles y Lubricantes, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM